

**Fran Peláez**

Socio fundador de PenalTech



Cinco razones judiciales para no comprar entradas en webs de reventa

Todos nos hemos visto tentados en algún momento de nuestra vida a comprar entradas en webs de compraventa online para disfrutar del concierto de nuestro grupo o cantante favorito, de algún festival en verano o de ese partido de fútbol de nuestro equipo cuyos tickets volaron en cuestión de minutos. Sin embargo, como comprobaremos en las próximas líneas, esta opción puede que no salga como esperábamos y lo único que nos estaremos garantizando es la compra de boletos para ser víctimas de algún delito.

¿Viva la Vida?

La **sentencia 212/2024, de 9 de julio, de la Audiencia Provincial de Jaén**, nos relata cómo un fin de semana de ensueño puede terminar en los tribunales.

En este caso, un hombre concertó la compraventa de dos entradas para un concierto de Coldplay en Barcelona, a través de la plataforma de Milanuncios. En concreto, el comprador pagó 260 euros al vendedor vía *bizum*.

El vendedor, con la intención de obtener un lucro ilegítimo, remitió por mensaje las entradas, pero estas estaban inuti ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)